

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA PROCESO
LICITACION PUBLICA O/C ID 4314-132-L114

DECRETO EXENTO N° 2934 /

CUREPTO, 02 OCT. 2014

VISTOS: El Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule de fecha 30.11.2012; y el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; el Decreto N° 276 del 16.12.13, que aprueba el Presupuesto Servicio Municipal para el año 2014; lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y el D. S. N° 250 del Ministerio de Hacienda; el D.E. N° 633/10.04.2012 que aprueba reglamento adquisiciones municipal, el proceso de licitación ID 4314-132-L114, "Compra de material de oficina"; La Resolución N° 520 de 1996, de la C. G. R., que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución C. G. R. N° 55, del 24.01.92; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUENSE Y CONTRATESE**, la propuesta pública en el marco del proceso de licitación ID 4314-132-L114"; los servicios de "Compra de material de oficina"; favor del oferente "**Timbres e Impresos Adimel Ltda.**" Rut N° **77.156.770-3** por un monto total de \$1.210.265.- (Un Millón Doscientos Diez Mil Doscientos Sesenta y Cinco pesos) IVA Incluido.

2. El Plazo para la ejecución de los servicios comenzará a contar del día siguiente de la fecha de emisión de la Orden de Compra en el Sistema de Información (www.mercadopublico).

3. La facturación debe ser a nombre de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO**, RUT N° 69.110.300-5, Plaza de Armas S/N°, giro Servicio.

4. Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto, a los presupuestos del servicio Municipal, como sigue:

215.22.04.001 C x P Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo, Materiales de Oficina

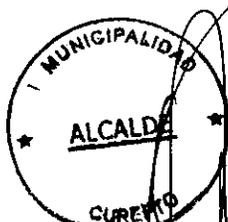
5. Anótese, Publíquese en el Portal Chile Compras, Comuníquese a los Oferentes y archívese este decreto con los antecedentes que correspondan para conocimiento y control posterior.



SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
CUREPTO



RODRIGO IGNACIO MORALES AVILA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
CUREPTO



RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE

RAS/AZB/jrs
DISTRIBUCION:

1. INTERESADOS
2. JEFE DEPTO. CONTROL INTERNO
3. JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
4. ARCHIVO MUNICIPAL.-